

## COMUNICADO SOBRE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LOS VEHÍCULOS TAXIS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN RELACIÓN CON LA PROPAGANDA ELECTORAL

Con motivo del inicio legal de la campaña electoral el día 12 mayo de 2023 para la celebración de las elecciones municipales y autonómicas el próximo día 28 de mayo de 2023, por la presente SE AUTORIZA, con carácter general y excepcional a todos los vehículos taxi de Las Palmas de Gran Canaria, a la exhibición de publicidad exterior relacionada con la propaganda electoral, en el período comprendido entre el 12 de mayo de 2023, a las 00:00 horas, hasta el 26 de mayo de 2023, a las 00:00 horas inclusive.

La publicidad en la carrocería del vehículo podrá ser instalada exclusivamente en las cuatro puertas laterales de los mismos, como máximo, pudiendo cubrir la totalidad de las mismas hasta la altura de inicio de la zona acristalada, debiendo cumplir las condiciones específicas previstas en la Instrucción sobre las características identificativas y de publicidad de los vehículos taxis de Las Palmas de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 152, de 26 de noviembre de 2014.

A partir del 26 de mayo del presente, todos los vehículos que se hayan acogido a esta publicidad, deberán proceder a su retirada, estableciéndose un plazo máximo de 5 días hábiles.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo el presente escrito de autorización para cada Licencia Municipal de Taxi que la desee utilizar.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha y firma electrónica.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD,  
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR  
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

José Eduardo Ramírez Hermoso

Carlos M. Blandy, 51 (Junto gimnasio Municipal de Escaleritas)  
35011 Las Palmas de Gran Canaria  
Telf. 928 44 61 74  
Fax: 928 20 00 39  
transportes@laspalmasgc.es  
(Horario de atención al público: lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 horas)

Código Seguro De Verificación	SSZvBi2a6z9+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar	Firmado	29/03/2023 08:50:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

